

RESOLUCIÓN (CD) N° **201/22**
Buenos Aires, **12 OCT 2022**

VISTO el EX-2022-04754937- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Abogacía, de la Universidad Torcuato Di Tella; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR al estudiante Francisco Ignacio LAMI (DNI 43.627.598) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencias de las asignaturas OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Obligaciones) – ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal I).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO